

LOS PLANES DE EL CONTEXTO



Desde comienzos del MAC, los niños han participado en talleres de sensibilización artística.

ESTUDIO EN EDUCATIVO

ÁLVARO W. SANTIAGO G.

santiaguila@gmail.com

Licenciado en Español, Universidad Pedagógica Nacional;
Magíster en Lingüística Española, Seminario Andrés Bello del
Instituto Caro y Cuervo; Profesor de Planta del Departamento de
Lenguas, Universidad Pedagógica Nacional.

JORGE V. CASTRO R.

Licenciado en Lingüística y Literatura de la Universidad Distrital,
Francisco José de Caldas; Magíster en Lingüística Española,
Seminario Andrés Bello del Instituto Caro y Cuervo; Profesor
Catedrático del Departamento de Lenguas, Universidad
Pedagógica Nacional; Directivo Docente, Secretaría de
Educación de Bogotá.

RESUMEN

Se analiza la relación que se da entre currículo, Proyecto Educativo Institucional y plan de estudios; luego se abordan las nociones de pedagogía, didáctica y metodología; finalmente, se trata el problema de la evaluación y se presenta una propuesta de organización del plan de estudios teniendo como referente para ello los estándares básicos de competencias para el área de lenguaje.

Palabras clave: Currículo, PEI, plan de estudios, pedagogía, didáctica, estándares básicos de competencias.

ABSTRACT

This article analyzes the relationship that exists between the curriculum, the syllabus and the Institutional Education Project. Furthermore, it discusses the concepts of pedagogy, didactics and methodology. Finally, it addresses the issues related to evaluation and presents a proposal for a syllabus organization which takes into account the basic standards of language competencies.

Key words: Currículo, PEI, curriculum, pedagogy, Didactics, basic standards of competitions

1. INTRODUCCIÓN

El Plan Decenal de Educación, que se propuso como uno de sus objetivos implementar en el país los nuevos desarrollos en materia curricular así como los aspectos relacionados con el Proyecto Educativo Institucional, PEI, y el plan de estudios,¹ ha cumplido su periodo de aplicación y evaluación. Así, se hace necesario, después de revisar las valoraciones realizadas hasta la fecha, trazar planes tendientes a suplir, mejorar o superar las falencias presentadas en el implemento y desarrollo del currículo, el PEI y los planes de estudio en el sistema educativo nacional. En este orden de ideas, dichos elementos deben redimensionarse o resignificarse, por lo menos, en los siguientes aspectos:

- Los currículos deberán ofrecer a las instituciones una diversidad de criterios en lo relacionado con modelos pedagógicos, modelos didácticos y estrategias o instrumentos metodológicos, para que las comunidades educativas escojan los más pertinentes de acuerdo con el perfil del estudiante de cada sector. También deben contener los elementos mínimos que se establecen en el Decreto 1860 de 1996 para adelantar el proceso educativo: desarrollo cognitivo de los estudiantes, esto es, que los contenidos que se propongan sirvan para potenciar procesos cognitivos, lo cual implica contemplar contenidos declarativos, procedimentales y actitudinales; asumir de forma explícita la metacognición como factor componente del proceso de enseñanza-aprendizaje, con el fin de que el estudiante tome conciencia de su manera de conocer, la regule, controle, supervise y evalúe, con miras a promover la formación de aprendices autónomos; y desarrollar el plan de estudios a través de la modalidad de proyectos pedagógicos, dado que éstos fomentan el despliegue de competencias en los educandos.
- El PEI, en la mayoría de los casos, no se ve reflejado en los planes de estudio de las instituciones educativas, lo cual implica que éste se ha tornado en un documento

aislado, utópico y formulado para cumplir con el requisito legal, pero que no ayuda eficazmente a solucionar los problemas que en la cotidianidad enfrenta la comunidad educativa.

- Los planes de estudio, además de no recoger las propuestas del PEI, no están constituidos por los elementos necesarios, establecidos por el Ministerio de Educación Nacional: lineamientos, estándares, logros, indicadores, competencias, actividades, etc. Lo anterior se refleja en el hecho de que en algunos sectores se pretende cambiar los estándares (*el qué*), por los lineamientos (*el cómo*), ello sin tener en cuenta que dichos elementos, aunque de distinta naturaleza y propósito, deben estar presentes en la definición de los planes de estudio de forma complementaria, dado que los lineamientos proponen cómo desarrollar cada una de las áreas desde lo conceptual, en lo que respecta a lo didáctico y lo metodológico; así, por ejemplo, para el área de lenguaje, los lineamientos curriculares “tienen como finalidad plantear unas ideas básicas que sirvan de apoyo a los docentes en sus definiciones referentes al desarrollo curricular” (MEN, 1998, p. 13), de tal forma que señalan posibles caminos en el campo de la didáctica de la lengua, en el marco de la Ley 115 y del Decreto 1860.

Por su parte, los estándares básicos de competencias se constituyen en un referente teórico para empezar a desarrollar el componente académico de los planes de estudio. Los estándares, al plantear los aspectos fundamentales en lo relativo al componente teórico, apuntan a que la equidad, en la medida que se hace obligatorio contar con un referente teórico para todas las instituciones educativas del país, y la calidad, dado que se propone un nivel de exigencia en lo teórico, sean características fundamentales del sistema educativo.

Así, por medio del desarrollo de los planes de estudio se puede llegar a la flexibilidad y la apertura curricular, teniendo como fin el fomento de la equidad y la calidad, a través de los estándares asumidos como el referente teórico para desarrollar competencias bá-

sicas. Los estándares, siguiendo la línea de Vasco, se tornan en criterios claros y públicos, cuyo fin apunta a determinar si un servicio, institución o proceso cumple con parámetros de calidad; en este orden de ideas, en nuestro contexto, los estándares -específicamente los planteados para el área de lenguaje- se han definido como unos referentes básicos para orientar el trabajo en el aula, de tal forma que no se deben asumir como prescripción curricular o como currículo abreviado; a la vez se tornan en elementos que apuntan a elevar la calidad de los procesos educativos y la equidad de éstos, pues establecen los aspectos fundamentales que todos los estudiantes deben conocer (conceptos básicos en las áreas), así como lo que deben saber hacer con dichos conocimientos en situaciones nuevas y problemáticas; de acuerdo con Martínez, los estándares (de lenguaje) “se constituyen en apoyos, porque son referentes y criterios de aquello que el estudiante debe alcanzar” (2003, p. 23). Si bien los estándares son los mismos para todas las instituciones educativas del país, cada una de ellas los concreta y contextualiza a partir de la definición de logros, indicadores, competencias y actividades de acuerdo con su propuesta curricular, desarrollada en su PEI. De esta forma, los planes de estudio tendrán un componente común: los estándares básicos de competencias, asumidos como elementos básicos para su formulación; pero cada plan de estudios será particular y único dado que a través de éste se concreta el PEI institucional, el cual es propio y específico de cada contexto educativo, en consecuencia, no podrá haber dos planes de estudio iguales.

Con el fin de orientar a la comunidad en el proceso de reconstrucción o resignificación de su propuesta curricular, PEI y plan de estudios, vale la pena adelantar una reflexión conceptual en torno a dichas nociones; así como una consideración sobre los elementos básicos que constituyen el currículo, esto es, sobre el modelo pedagógico, el modelo didáctico, la estrategia metodológica y evaluación. Lo anterior con el fin de contar con las claridades conceptuales necesarias para dejar abierta la posibilidad de establecer acuerdos en lo que respecta a la manera como estos elementos se pueden integrar y manejar en cada institución educativa.

2. CURRÍCULO, PEI Y PLAN DE ESTUDIOS

En primer lugar, analicemos -*grosso modo*- lo referido al concepto de currículo. Con este término se hace referencia a todo el proceso que posibilita la formación de los individuos en una institución educativa (Vasco, 1993); de esta forma, el currículo tiene que ver con el proceso que pone en marcha una institución educativa, por medio del cual influye sobre todos sus educandos. En relación con este planteamiento, el currículo se puede asumir como proyecto práctico de elaboración colectiva, así, se puede concebir “como un intento deliberado y explícito, pero abierto y flexible, por medio del cual tratamos colectivamente de llevar a la práctica nuestras intenciones educativas” (Gvirtz y Palamidessi, 1999, p. 68). Desde esta concepción, el currículo es, entonces, un proyecto que plantea de manera flexible los principios de acción y recomendaciones sobre qué enseñar, cómo y cuándo adelantar dicho proceso.²

Teniendo en cuenta lo expuesto, el currículo se puede definir como el conjunto de elementos que conforman la organización o el engranaje de una institución educativa, el cual implica establecer criterios, objetivos, sistemas, planes, programas, fines, funciones, funcionamiento, etc.; elementos estos que deben ser consensuados por todos los estamentos de la comunidad educativa de acuerdo con el perfil de los estudiantes existentes, dado que, como planteamos, la propuesta curricular de la institución es una construcción colectiva.

En íntima relación con el currículo se encuentra el PEI, entendido como la carta de navegación de la institución educativa, la declaración formal de las intencionalidades de ésta; dado su carácter de formalización de la propuesta curricular de la institución, el PEI -desde luego- debe ser producto de la construcción de la comunidad educativa, en consecuencia, dinámico y flexible, en permanente renovación; esta construcción colectiva permite dar forma a la identidad de las instituciones educativas.

Según lo anterior, el PEI se constituye en la formalización y puesta en escena del currículo de la institución, puesto que permite llevarlo a feliz término o realización; de forma tal que se convierte en la concreción del currículo propuesto intencionalmente por el colectivo institucional en un contexto particular, y con el cual se busca dar solución a un problema o necesidad de la comunidad educativa. En este sentido, el PEI apunta a responder a necesidades y exigencias propias de los estudiantes y la comunidad educativa en general.³

Por su parte, el *plan de estudios* se puede concebir como la materialización del componente académico, en el marco de las definiciones del currículo, que se implementará a través del PEI. En este orden de ideas, el plan de estudios se debe entender como una guía u orientación para la secuenciación de tiempos, contenidos, actividades y demás aspectos que hagan posible el acceso al conocimiento, esto es, que propicien el aprendizaje en los estudiantes. Ahora, las consideraciones planteadas en el enfoque curricular evidenciadas en el PEI, en lo que a su componente pedagógico respecta, orientan, obviamente, las decisiones en cuanto a qué aprender, para qué, cómo, cuándo; aspectos de los que se debe dar cuenta en el plan de estudios. Lo anterior implica que el plan de estudios debe contemplar la planeación, programación y desarrollo de las áreas, las asignaturas, los estándares, los logros e indicadores de logro, las competencias, los proyectos, así como la distribución secuencial y temporal de estos elementos. Según esto, el plan de estudios es un puente entre el currículo y el PEI. Dicho de otra manera, el componente académico del plan de estudios debe servir de instrumento intermediario para ayudar a la solución de los problemas y necesidades de la comunidad educativa.

3. PEDAGOGÍA, DIDÁCTICA Y METODOLOGÍA

Para abordar la relación entre estos conceptos, en principio se hace necesario unificar bajo el término de modelo cualquiera de las posibilidades conocidas con las denominaciones de enfoque, escuela, tendencia,

corriente, época, etc., esto teniendo en cuenta que de cada una de ellas se puede establecer su modelo correspondiente, ya que todas tienen un cuerpo teórico susceptible de sistematizarse (modelarse). De tal manera, en adelante se hablará de modelo pedagógico y de modelo didáctico, sin considerar los términos que tienen que ver con el tiempo, el espacio, la coincidencia, la focalización, la moda, el grupo de estudio, etc., tal como se expone en la figura 1.

Como se puede ver en esta figura, el concepto dominante es el de ciencia, entendida como una actividad cognitiva que apunta hacia la comprensión y explicación de fenómenos naturales, sociales o humanos. El producto de esta actividad se evidencia en sistemas conceptuales o teorías, que se constituyen en modelos, esto es, constructos teóricos que intentan dar cuenta del fenómeno que se está analizando. De esta forma, siguiendo a Flórez (1994), los modelos se pueden entender como esquemas teórico-conceptuales por medio de los cuales se representan sistemas o realidades complejas; así, se constituyen en instrumentos de orden analítico que permiten la aproximación a y la explicación de los fenómenos, sean éstos naturales, socio-culturales o humanos. Dentro de estos modelos teóricos se encuentran los pedagógicos y, como parte de estos últimos, los modelos didácticos.⁴

De acuerdo con lo planteado en la figura 1, se puede identificar una estructura jerárquica en lo que respecta a la relación entre pedagogía, didáctica y metodología. Así, la pedagogía se encuentra en el nivel superior, relacionada con la teoría; la didáctica hace parte de la pedagogía pero relacionada con la práctica educativa; y la metodología, ligada a la didáctica, se ocupa directamente del quehacer educativo. Lo anterior se puede explicar retomando la analogía de Vasco (1990), en la que plantea que la pedagogía se encuentra al nivel de la medicina, mientras que la didáctica, al nivel de la terapéutica y la metodología, al de la terapia. Esto se puede entender también en el sentido de que la pedagogía se puede asociar con el nivel teórico (ciencia), la didáctica con el nivel teórico-práctico (tecnología) y la metodología con el nivel práctico (técnica).

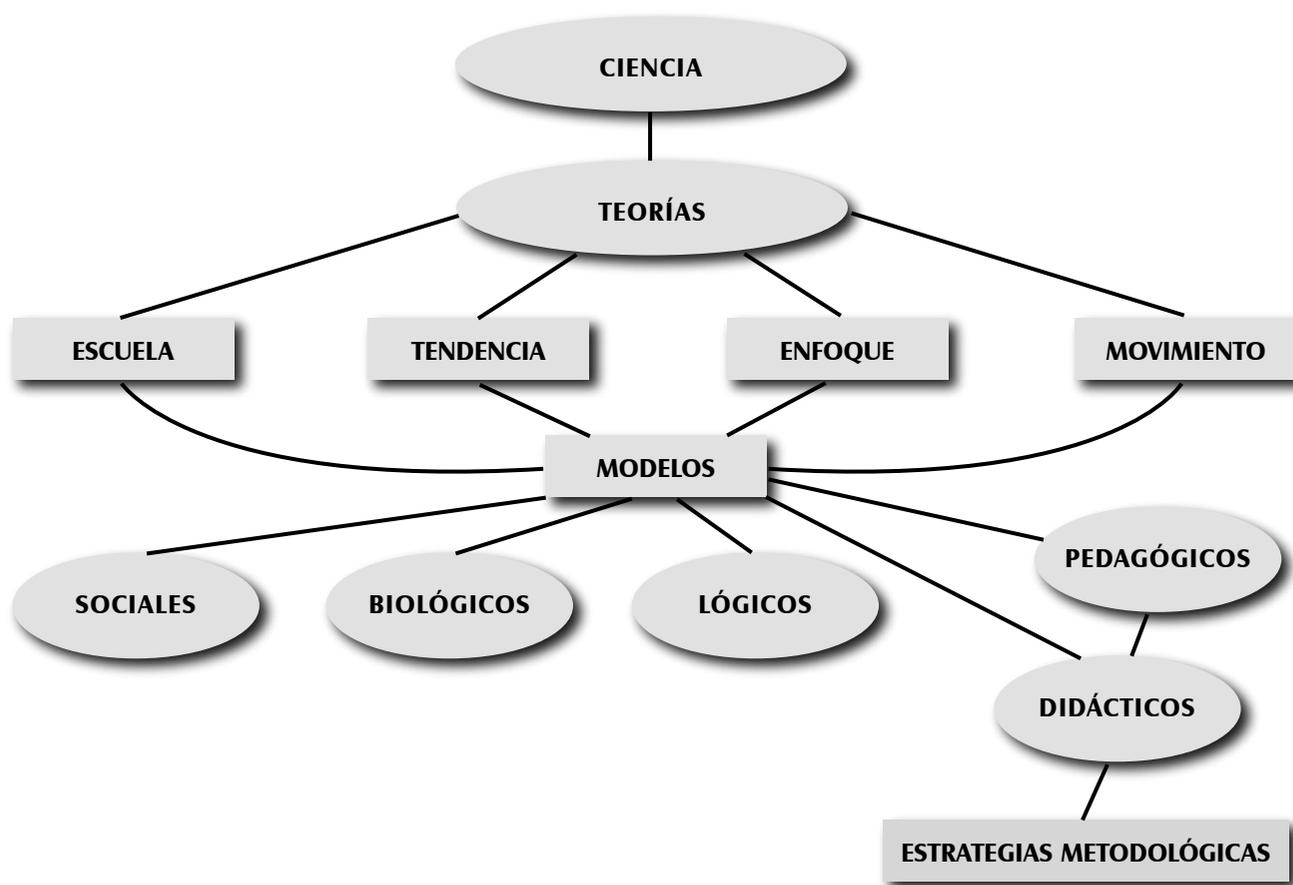


FIGURA 1

Así, la *pedagogía*, desde esta perspectiva, se asume como una ciencia en construcción que aporta la teoría necesaria para abordar el problema educativo, del cual forma parte el proceso de enseñanza-aprendizaje, entre otros aspectos de la educación, de tal forma que dirige su atención a dar cuenta del *para qué* educar al individuo. Según esto, la pedagogía se puede asumir como la reflexión sobre el hecho educativo; en palabras de Lemus, por pedagogía se entiende “el estudio intencionado, sistemático y científico de la educación; es decir, la disciplina que tiene por objeto el planteo, estudio y solución del problema educativo” (1992, p. 17); en otros términos, el objeto de estudio de la pedagogía es la educación. En este sentido, Álvarez y González (2002) afirman que la pedagogía es la disciplina que tiene por objeto de análisis el proceso formativo de la personalidad de los individuos, en el seno de un sistema socio-cultural.

Como anotamos arriba, el proceso de enseñanza-aprendizaje forma parte del hecho educativo, el cual se constituye en el objeto de la *didáctica*; así, ésta se entiende como una disciplina pedagógica, cuyo objeto de estudio y fundamentación es el proceso docente educativo, es decir, la actividad de enseñanza, “en cuanto que propicia el aprendizaje formativo de los estudiantes en los más diversos contextos” (Medina, 2002, p. 7). Según esto, se torna en una disciplina de proyección práctica que intenta dar respuesta a qué y cómo enseñar.

De acuerdo con Camillioni (1996), la didáctica es una teoría de la enseñanza que tiene como objetivo la intervención pedagógica, de ahí que se asuma esta disciplina como una rama de la pedagogía que se ocupa del proceso docente educativo, el cual supone el proceso de enseñanza-aprendizaje y el proceso institucional como

tal (cfr. Álvarez y González, 2002); por ello, se interesa por el *cómo* ejecutar las teorías emanadas de la reflexión pedagógica, razón por la cual centra su interés en el proceso de enseñanza-aprendizaje que se lleva a cabo en la institución educativa, el cual tiene como finalidad la formación de los individuos. Dicho proceso supone la interacción de una serie de elementos o componentes: objetivos, contenidos, metodologías, recursos y evaluación; todos estos aspectos se deben reflejar, desde luego, en el plan de estudios y se constituyen así en los componentes básicos del mismo.⁶

La *metodología*⁷ está relacionada directamente con la didáctica, en la medida en que concentra su interés en definir el camino para llevar a feliz término las realizaciones de las propuestas pedagógicas; en este sentido, aporta los aspectos relacionados con el *con qué o de qué manera* aplicar la reflexión pedagógica y didáctica a la práctica educativa cotidiana. A la metodología están unidos, entonces, los conceptos de *materiales, recursos y estrategias* que, aunque se reconozcan como elementos tocantes a la didáctica, dado que pueden pertenecer a un modelo didáctico particular o porque la metodología forma parte de la didáctica, son ciertamente elementos de orden práctico, pues se refieren más al camino del proceso enseñanza-aprendizaje, que a la visión panorámica del *cómo* ejecutar las teorías pedagógicas, aspecto del cual se ocupa la didáctica, como ya señalamos.

El material tiene que ver con una elaboración realizada con un fin premeditado o intencional. El recurso hace referencia a una posibilidad (elaborada, natural, contextual, conceptual, existente ya con otro fin...) que es aprovechada por el docente dentro de la metodología definida; y la estrategia tiene que ver con el conjunto de actividades -acciones- dirigidas u orientadas por el docente como parte de la metodología planeada para desarrollar el proceso de aprendizaje, de esta forma, la estrategia se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para obtener un resultado de aprendizaje; ello implica la participación de capacidades y habilidades cognitivas, hábitos de trabajo intelectual, técnicas

y métodos de estudio, resolución de problemas y procedimientos de aprendizaje.

4. COMPONENTES DEL PLAN DE ESTUDIOS

Según lo expuesto hasta ahora, la propuesta curricular de una institución estará soportada sobre un modelo pedagógico y didáctico; modelo que se verá explícitamente reflejado en el PEI de la institución y, desde luego, en el plan de estudios, con el cual él se pone en marcha.

Ahora bien, para que se pueda llevar un control sobre el proceso formativo, se hace necesario plantear un modelo de programación del plan de estudios de área o de curso, en el que aparezcan como mínimo los siguientes componentes: estándares básicos de competencias, logros, indicadores de logro, actividades y desempeños.⁸ En la figura 2 se puede apreciar la relación que se establece entre estos elementos.

Según se expone en la figura 2, el elemento que se toma como referente para la formulación del plan de estudios corresponde a los estándares básicos de competencias que, de acuerdo a lo anotado líneas atrás, se han formulado, en lo que respecta al área de lenguaje, como los referentes básicos para orientar el trabajo en el aula. A partir de ellos, se pueden plantear los logros que se esperan de los estudiantes, los cuales, a su vez, suponen unos indicadores, esto es, los indicios que muestran cómo va construyendo el logro el estudiante. Los indicadores, por su parte, tienen asociados aspectos como actividades, desempeños, contenidos, recursos y evaluación.

Los principios básicos para elaborar el plan de estudios, de acuerdo con esta estructura, son:

1. El punto de partida para diseñar el plan de estudios de cada área o curso lo constituyen los estándares de competencias propuestos por el MEN para la mayoría de las áreas básicas. En las demás áreas (inglés, artes, sistemas, educación física, religión, etcétera) se pueden hacer propuestas estructuradas

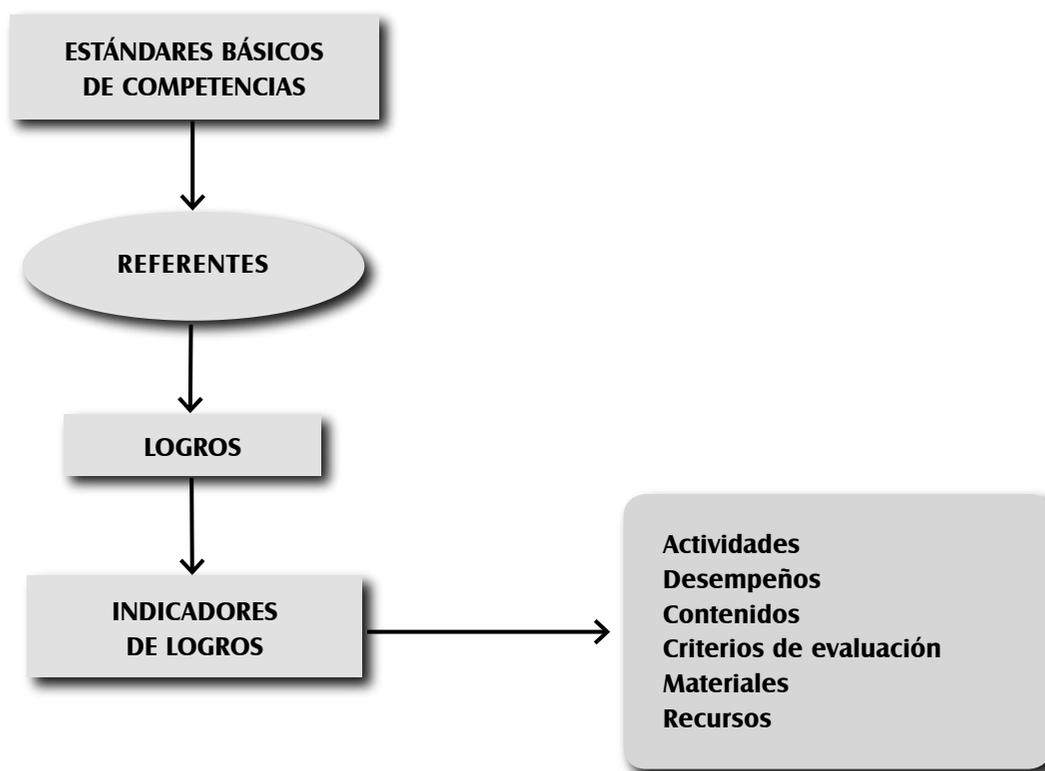


FIGURA 2

y unificadas de estándares, similares a los presentados por el Ministerio de Educación Nacional.

2. Los estándares se distribuyen por cursos, partiendo de la propuesta inicial de la organización de los niveles educativos por ciclos⁹ y teniendo en cuenta que todos los estándares, con sus respectivos subprocesos, son obligatorios para todos los cursos.¹⁰ La diferencia entre los cursos de un mismo ciclo la determina el grado de complejidad o de profundidad con que se proponga y desarrolle cada subproceso.
3. Los logros se proponen a partir de, y de acuerdo con, los subprocesos definidos para cada uno de los estándares, teniendo en cuenta para ello el perfil académico de los estudiantes. Existe la posibilidad de plantear un logro por cada subproceso de los estándares o de proponer un logro por dos o más subprocesos.
4. Para cada logro es necesario contar con un número adecuado de indicadores o pasos lógicamente secuenciales para llegar a él; cabe señalar que la secuenciación no obedece sólo a aspectos temáticos o de contenido, sino también a la que el proceso cognitivo como tal requiera y exija. En los cursos inferiores es natural que se requieran más indicadores. Recuérdese que el número de indicadores puede ayudar al proceso de calificación (evaluación de la evaluación). En los indicadores se debe reflejar notoriamente el PEI y las propuestas valorativas y éticas de la institución, así como las competencias ciudadanas. Desde un punto de vista formal, tanto los logros como los indicadores se formularán en tiempo presente del modo indicativo, en tercera persona del singular.
5. A cada indicador corresponde por lo menos la planeación y formulación de una actividad.

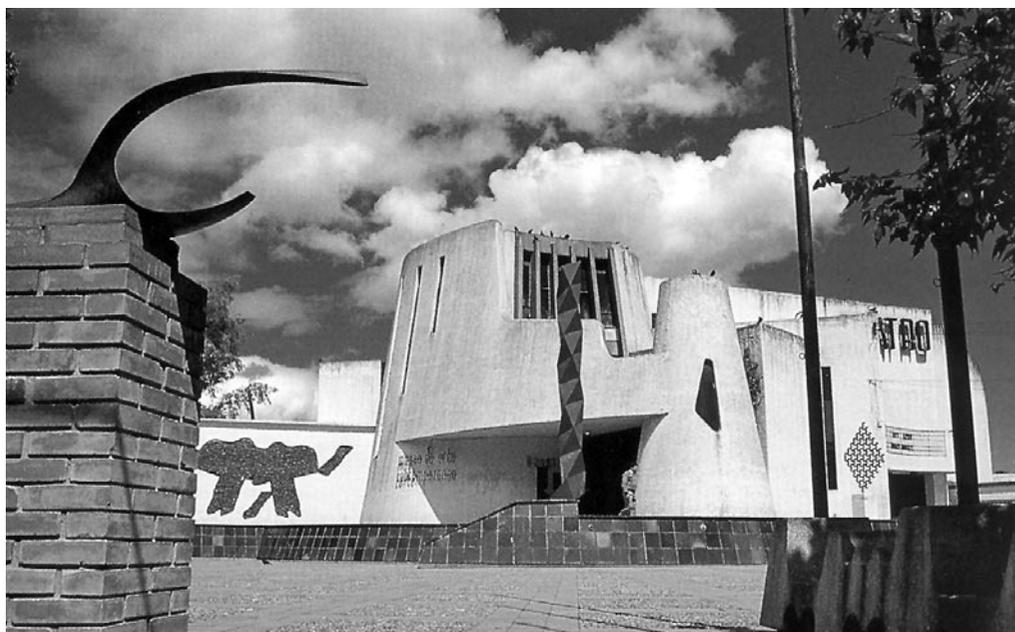
6. Las competencias se formulan con el sentido de identificar intencionalmente qué tipo de competencia se quiere desarrollar en el estudiante y con el fin de proponer qué *hacer* para llevarla a cabo. Dicho hacer puede formularse con la propuesta de desempeño con el que se evalúe al estudiante, pues una competencia puede abarcar uno o varios logros con sus correspondientes indicadores.
7. En cada aula o área se podrán desarrollar los logros, indicadores, competencias y actividades mediante proyectos pedagógicos de aula o de área, tal como lo propone el Decreto 1860. Los proyectos pedagógicos constituyen una mirada didáctica y, a la vez, un mecanismo que sirve para que los estudiantes, de manera significativa, holística y eficaz, desarrollen competencias que impliquen uno o varios referentes teóricos, mediante la construcción progresiva y social de un objeto tangible.

Con el fin de ilustrar la propuesta de formulación de plan de estudios que tenga como referente los estándares básicos de competencias, presentamos un ejemplo -en la tabla de la página siguiente-, desde el área de lenguaje.

De acuerdo con este ejemplo, hemos tomado el factor de organización interpretación textual, un enunciado identificador y dos subprocesos asociados a éste; con base en estos dos subprocesos hemos formulado un logro y le hemos asociado cinco indicadores de logro, con sus respectivas actividades; asimismo hemos planteado el respectivo desempeño y las competencias involucradas en la consecución del logro. Tenemos, entonces, una propuesta de formulación de plan de estudios que ha tomado como referente los estándares básicos de competencias, a partir de los cuales se han definido los otros elementos constitutivos: logros, indicadores, actividades y desempeños.

5. PARA CERRAR...

En síntesis, se ha visto, entonces, la manera como desde lo teórico y lo práctico las nociones de currículo, PEI y plan de estudios están interrelacionadas, así como las nociones de pedagogía, didáctica y metodología. Asimismo, se ha planteado cómo estos últimos conceptos se integran en las propuestas educativas de las instituciones con el fin de servir como sustentos teóricos de éstas, los cuales, a la vez, sirven de guía y orientación del quehacer pedagógico del maestro en la cotidianidad de su labor, aspecto clave de la puesta



Conjunto de esculturas que acompañan al MAC en la plaza de banderas.

Factor	Estándar	Subproceso	Logro	Indicador	Actividad	Desempeños
Interpretación Textual	Comprensión de textos que tengan diferentes formatos y finalidades	Leerá manuales, afiches, tarjetas y cartas.	Lee y sabe qué información transmiten los manuales, afiches, tarjetas y cartas.	Reconoce el significado de las palabras que lee en textos sobre dignidad humana.	Entrega de diferentes clases de texto a grupos de estudiantes. Subrayado de las palabras claves del texto que le corresponde	Elaborar en clase con diferentes materiales: una carta, una tarjeta, un manual y un afiche, para luego exponerlo en clase comentando todo el proceso para su elaboración, por ejemplo: cómo lo hizo, qué información empleó para su elaboración, qué elementos se destacan en su texto. (Interpretativa, Argumentativa, Propositiva; Semántica, Enciclopédica, Textual)
				Relaciona las palabras que conforman un texto para encontrar el mensaje.	Lectura en voz alta de las palabras clave elegidas	
					Establecimiento del sentido de las palabras clave por parte de los estudiantes	
					Relectura por parte del profesor para comprender la totalidad del texto	

				Usa la información de los textos que lee para adquirir nueva información.	Asignación de un texto con una temática particular	
					Ampliación bibliográfica sobre la temática del texto	
					Presentación oral sobre la temática del texto	
		Sabrán qué información transmiten los manuales, tarjetas, afiches y cartas.		Propone una interpretación del mensaje contenido en los textos que lee.	Lectura individual de un texto	
					Asociación de la temática del nuevo texto con otros tratados en clase	
					Presentación oral de su interpretación acerca del texto	
				Tolera las diferencias entre él y sus compañeros.	Identificación de las diferencias entre él y sus compañeros	

en marcha del proyecto educativo institucional, así como del proyecto curricular de la institución y de su respectivo plan de estudios, teniendo como referencia para la reformulación de este último elemento, los estándares de competencias básicas.

La propuesta curricular de una institución educativa supone la fundamentación en un modelo pedagógico y didáctico, que ofrece una concepción sobre para qué educar al individuo y cómo llevar a cabo dicho proceso; estos aspectos se hacen concretos en el proyecto pedagógico institucional y éste, a la vez, se hace efectivo a través del plan de estudios. Como componente del PEI, el plan de estudios corresponde al esquema estructurado de las diferentes áreas y asignaturas, que implica la definición de contenidos, distribuciones temporales, logros, indicadores de logro, metodologías, evaluación; aspectos con los cuales se adelantará el proceso docente educativo. Ahora, para la elaboración de este esquema de trabajo, los estándares básicos de competencias se constituyen en los referentes que permiten establecer los elementos fundamentales del plan de estudios: subprocesos, logros, indicadores de logro, actividades y desempeños.

BIBLIOGRAFÍA

- ÁLVAREZ, Carlos M. y GONZÁLEZ, Elvia M. (2002) *Lecciones de didáctica general*. Bogotá, Cooperativa Editorial Magisterio.
- CAMILLONI, ALICIA et al. (1996) *Corrientes didácticas contemporáneas*. Buenos Aires, Paidós.
- DE ZUBIRÍA, JULIÁN. (1994) *Los modelos pedagógicos*. Bogotá, Fundación Alberto Merani para el desarrollo de la inteligencia.
- DE ZUBIRÍA, Miguel (Coord.). (2005) *Enfoques pedagógicos y didácticas contemporáneas*. Bogotá, FIPC.
- FLÓREZ, Rafael. (1999) *Evaluación pedagógica y cognición*. Bogotá, McGraw-Hill.
- _____. (1994) *Hacia una pedagogía del conocimiento*. Bogotá, McGraw-Hill.
- GÓMEZ, Mario. (1990) *Didáctica de la lengua española*. Bogotá, USTA.
- GVIRTZ, Silvina y PALAMIDESSI, Mariano. (1999) *El ABC de la tarea docente: Currículum y enseñanza*. Buenos Aires, Aique.
- LEMUS, Arturo. (1992) *Pedagogía: Temas fundamentales*. Guatemala, Piedra Santa.
- LÓPEZ, Nelson. (1996) *Modernización curricular de las instituciones educativas: Los PEI de cara al siglo XXI*. Bogotá, Libros & libros.
- MARTÍNEZ G., Omar. (2003) "Lineamientos, estándares y competencias: un camino hacia la integración de la teoría con la práctica" en *Revista Magisterio* No.3, jun-jul, 2003.
- MEDINA R., Antonio y SALVADOR M., Francisco (Coord.). (2002) *Didáctica general*. Madrid, Pearson Educación.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL—ASCOFADE. (2003) *Estándares de lenguaje (Lengua castellana, literatura y otros sistemas simbólicos)*. Bogotá.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. (1998) *Lengua castellana: Lineamientos curriculares*. Bogotá, Magisterio.
- NOT, Louis. (1987) *Las pedagogías del conocimiento*. México, Fondo de Cultura Económica.
- POSNER, George. (2005) *Análisis de currículo*. México, McGraw-Hill.
- VASCO, Carlos. (1993) "Currículo, pedagogía y calidad de la educación" en *Educación y cultura*, No.30, jul. 1993, p.4-12.
- _____. (1990) *Reflexiones sobre pedagogía y didáctica*. Bogotá, MEN.

NOTAS

- 1 Tanto las consideraciones en torno al PEI como al plan de estudios, entre otros temas, se encuentran planteadas en la Ley General de Educación y la reglamentación de éstos se realiza en el Decreto 1860.
- 2 De acuerdo con Gvirtz y Palamidessi, con respecto al currículo se pueden establecer dos concepciones básicas: la que lo entiende como modelo, esto es, una idea predeterminada que debe ser plasmada en la práctica educativa; o la que lo ve como proceso, es decir, como una hipótesis de trabajo y su desarrollo no es un proceso de implementación o aplicación en la práctica sino un proceso de investigación y acción.
- 3 Recordemos que en el PEI la institución educativa define, entre otros aspectos, los fines (misión, visión y objetivos), los principios (pedagógicos, filosóficos, políticos), los recursos (didácticos, económicos y humanos) y los procesos administrativos (gobierno escolar, manual de convivencia y aspectos financieros).
- 4 En relación con los tipos de modelos, Flórez (1994, p. 159-164) argumenta que éstos se pueden ubicar en tres grandes grupos, según la función que se le otorgue: a) modelos teóricos que buscan describir y explicar fenómenos naturales y sociales, en lo que se refiere a su estructura y funcionamiento; b) modelos heurísticos que buscan automatizar procesos y procedimientos a través de la creación de seres artificiales (máquinas, aparatos, robots); c) modelos filosóficos o globales acerca de la realidad y su conocimiento, es decir, modelos que "abarcan principios generales y categorías universales acerca de las cosas, de la lógica, del método", son modelos que reflexionan acerca de la totalidad.
- 5 El conocimiento científico, como se planteó, se puede formalizar en términos de modelos o construcciones teóricas, es posible, en consecuencia, hablar de modelos pedagógicos, los cuales se asumen como las diversas opciones o maneras de ver la teoría pedagógica, es decir, de diferentes formas de asumir el para qué del proceso educativo.
- 6 Recordemos que la Ley 115 de 1994, en su Artículo 79, establece que el plan de estudios debe establecer objetivos por niveles, grados y áreas, así como distribución temporal, metodología y criterios de evaluación, de acuerdo con el PEI.
- 7 El concepto de metodología posee una acepción amplia, de tal forma que, como plantea Gómez (1990), se suele definir como "el camino o caminos que sirven para llegar al conocimiento de la verdad"; de otro lado, de acuerdo con este autor, se puede distinguir entre metodología pura, esto es, una metodología científica, y metodología estrictamente pedagógica, "metodología didáctica", que se ocupa "por una parte, de la lógica de la materia estudiada, y por otra, de la psicología del individuo que la aprende" (Gómez, 1990, p.29).
- 8 Cabe señalar que además de estos componentes, que consideramos básicos, se pueden incluir otros elementos en la formulación del planes de estudios como: contenidos (declarativos, procedimentales y actitudinales), recursos, materiales y criterios de evaluación.
- 9 Los grados 1-3 conforman el primer ciclo; los grados 4-5, el segundo; los grados 6-7, el tercero; los grados 8-9, el cuarto; y los grados 10-11, el quinto.
- 10 Vale la pena recordar que la estructura de cada uno de los estándares de lenguaje está conformada por un enunciado identificador, que formula un saber declarativo así como una finalidad, y una serie de subprocesos que lo desarrollan.